

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2112-12**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 21 de Diciembre del 2012

No.Orden:320/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

**SR DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS UNIVERSALES
SUSANA RIVERA DE SALAZAR**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
276	Cada Uno	80601086 - HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA) AL 12 % DE CONCENTRACION.	\$1.59	\$438.84
11	Cada Uno	80602158 - MOPA PARA TRAPEAR DE FIBRA ABSORBENTE DE (60-90) CM CON BASTIDOR (JUEGO COMPLETO DE 3 PIEZAS: MOPA, HERRAJE Y BASTIDOR.	\$23.00	\$253.00
16	Cada Uno	80602153 - TRAPEADOR TIPO MECHON INDUSTRIAL CON PUNTA DOBLADA.	\$5.65	\$90.40
-	-	TOTAL.....	-	\$782.24

SON: setecientos ochenta y dos 24/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **1 día hábil**
- * **Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Edson Walter González Mejía
Director



Ing. Adolfo Ernesto López P.
Jefe UACI

SR Distribuidores y Suministros Universales
Registro: 99931-8
NIT: *217-101062-002-0
Juan
Firma y Sello del Suministrante